

TRAMITES MUNICIPALES – DIDECO
SUBSIDIO UNICO FAMILIAR

Descripción Servicios	El Subsidio único familiar , es una suma fija por la ley, que se paga mensualmente, a la madre o guardadores que tengan a cargo a los niños que viven a sus expensas y que no estén cubierto por ningún régimen previsional.
Requisitos y Antecedentes	<ul style="list-style-type: none"> • Ser carente de recursos. • Tener ficha protección social que rige desde mes de abril 2007. • Contar con un puntaje No superior a 11.734 ptos. • Los causantes deben vivir a expensas de familias que por su situación socioeconómica no pueden mantenerlo. • No recibir ingresos iguales o superiores al SUF. • Las mujeres embarazadas carentes de previsión social. • La madre debe ser beneficiaria de suf. • En menores de 6 años acreditar que tienen al día sus controles de salud. • Niños mayores de 6 años acreditar ser alumno regular de algún establecimiento educacional.
¿Realizables en línea?	No
Tramite a realizar o etapas	<p>Quien desee postular al beneficio debe acercarse a hablar con la encargada en la Dirección de Desarrollo, en horario de Lunes a Viernes de 8:30 a 14:00 hrs. , con los siguientes antecedentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Nacimiento del Niño (Menor de 18 años) • Certificado de Alumno Regular (Se solicita en los Colegios) • Fotocopia de Carnet de Niño Sano al día (si es menor de 6 años) • Fotocopia Cédula de Identidad de la Madre
Valor	Gratuito
Lugar donde se realiza	Dirección de Desarrollo Comunitario
Información Complementaria	No Hay